

DECLARACIÓN DE POLÍTICA DE DERECHOS HUMANOS

United Rentals se compromete a llevar a cabo sus actividades comerciales de forma ética y responsable. Respetamos y apoyamos los principios internacionales destinados a proteger y promover los derechos humanos, tal y como se describen en la Declaración Universal de Derechos Humanos de las Naciones Unidas y en la Declaración sobre los principios y derechos fundamentales en el trabajo de la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

Nuestro compromiso con los derechos humanos en el lugar de trabajo

Nos esforzamos por fomentar lugares de trabajo seguros, justos, inclusivos y respetuosos en todos los lugares donde operamos, de modo que cada persona tenga las mejores oportunidades de triunfar. Nuestro objetivo es garantizar que nuestros empleados y los empleados de nuestros socios comerciales sean tratados con respeto y dignidad en todo momento.

Las políticas y prácticas de United Rentals en el lugar de trabajo se detallan en los boletines de políticas y procedimientos que se proporcionan a nuestros empleados, centrados en la responsabilidad en materia de seguridad personal, la igualdad de oportunidades en el empleo y la lucha contra el acoso y la violencia (PPB), así como en nuestro [Código de Conducta Ética \(el Código\)](#). Nuestras políticas incluyen compromisos con la seguridad, la inclusión, la ausencia de acoso y la lucha contra la violencia. También prohíben la trata de personas, el trabajo infantil o forzoso y la discriminación.

Además, tal y como se establece en nuestros PPB y en nuestro Código, nuestros empleados están facultados para solicitar orientación o denunciar una posible violación de los derechos humanos a través de cualquiera de los diversos canales disponibles, entre los que se incluyen ponerse en contacto con la dirección local, la alta dirección, el departamento de Recursos Humanos y/o el departamento jurídico. Nuestros empleados también pueden hacer preguntas o plantear inquietudes llamando a la línea de alerta al (877) HELP-URI o visitando ethicspoint.com. Nuestra línea de alerta es supervisada por un proveedor externo y está disponible las 24 horas del día, los 7 días de la semana. Es una forma cómoda de denunciar cualquier violación conocida o sospechada del Código, la política, la ley u otro comportamiento poco ético, y las denuncias pueden hacerse de forma anónima cuando lo permita la legislación aplicable.¹

La empresa no toma represalias ni permite que se tomen represalias contra nadie que plantea preguntas o inquietudes de buena fe, y nos comprometemos a investigar estos asuntos a fondo y a proporcionar respuestas y soluciones adecuadas.

Derechos humanos dentro de nuestra esfera de influencia

Nuestro compromiso con el respeto de los derechos humanos también se extiende a toda nuestra cadena de suministro. Aprovechamos nuestras relaciones con nuestros proveedores y otros socios comerciales para fomentar y promover los principios de esta política en toda su red.

¹ Para personas residentes en la Unión Europea: tenga en cuenta que, debido a la legislación de la UE, los servicios telefónicos o web de Alertline solo permiten denunciar asuntos financieros, contables y de auditoría. Para denunciar asuntos relacionados con la Declaración de política de derechos humanos, póngase en contacto con su superior, el representante local de recursos humanos, el defensor del pueblo local (si procede) o el Departamento Jurídico. Para personas en Australia o Nueva Zelanda: Las disposiciones relativas a Alertline se rigen por las leyes locales y deben leerse conjuntamente con ellas, incluidas, entre otras, la Ley de Privacidad de 1988 (Cth) en Australia y la Ley de Privacidad de 2020 en Nueva Zelanda, así como otras leyes y reglamentos pertinentes en materia de privacidad. Para informar de cuestiones relacionadas con la Declaración de política de derechos humanos, póngase en contacto con su representante local de recursos humanos.

[El Código de proveedores](#) de United Rentals ([«Código de proveedores»](#)) establece los requisitos que deben cumplir los proveedores y otros socios comerciales en materia de normas laborales y condiciones de trabajo. Los principios recogidos en nuestro Código de proveedores están diseñados para ser coherentes con la Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo. Además, nuestro Código de proveedores contiene requisitos y orientaciones claros sobre los mecanismos de reclamación.

Nuestro compromiso con los derechos humanos es de gran importancia y tomamos medidas activas en nuestras operaciones y cadena de suministro para reflejar ese compromiso:

- Esperamos y animamos a los empleados de todas nuestras operaciones comerciales a que incorporen nuestras políticas y prácticas laborales a su trabajo diario, especialmente las relacionadas con la seguridad, la no discriminación y la libertad frente al acoso. Impartimos formación a nuestros empleados sobre las obligaciones recogidas en nuestras PPB y en nuestro Código. Los empleados actuales completan una formación bienal sobre el Código y todos los nuevos empleados completan la formación sobre el Código. Realizamos un seguimiento y auditamos el cumplimiento de los requisitos de formación del Código.
- Respetamos y reconocemos el derecho de los empleados a afiliarse y organizar asociaciones de su elección, así como a negociar colectivamente. Los empleados no serán objeto de intimidación ni acoso en el ejercicio de su derecho a afiliarse o abstenerse de afiliarse a cualquier organización.
- Nos comprometemos a garantizar que todos nuestros empleados reciban, como mínimo, un salario justo y digno. También cumplimos con todas las leyes y normativas aplicables en materia de salarios.
- Colaboramos con nuestros empleados, proveedores y otros socios comerciales para crear conciencia y tomar las medidas necesarias para prevenir todas las formas de esclavitud moderna, trabajo forzoso, trabajo infantil y trata de personas en nuestra empresa y nuestra cadena de suministro. Nuestro compromiso integral para abordar estas cuestiones se detalla en nuestra [Declaración sobre la esclavitud moderna y la trata de personas](#), que se revisa periódicamente.
- Prestamos especial atención a las personas o grupos que pueden correr un mayor riesgo de sufrir impactos negativos en materia de derechos humanos debido a su vulnerabilidad o marginación.
- Respetamos la privacidad de nuestros empleados y clientes, así como la de nuestros proveedores y otros socios comerciales que nos confían la información personal de sus empleados. Aplicamos políticas y prácticas específicas para garantizar que toda la información personal se recopile, utilice y comparta de conformidad con todas las leyes y normas aplicables en materia de privacidad y protección de datos.
- Animamos a nuestros proveedores a que adquieran los materiales necesarios para la fabricación de componentes, piezas o productos que contengan minerales de conflicto de fuentes libres de conflicto. Esperamos que nuestros proveedores adopten, apliquen y comuniquen a sus subproveedores sus posiciones y políticas con respecto a los minerales de conflicto y, cuando sea posible, exijan a sus proveedores intermedios que adopten y apliquen posiciones y políticas similares. Anualmente, encuestamos a los proveedores directos de los componentes que utilizamos para montar las bombas con el fin de solicitarles que confirmen la presencia de minerales de conflicto y nos faciliten información sobre el origen de dichos minerales. Nuestro proceso de diligencia debida en materia de minerales de conflicto se lleva a cabo de conformidad con la Guía de la OCDE sobre la diligencia debida para las cadenas de suministro responsables de minerales procedentes de zonas afectadas por conflictos y de alto riesgo. Las copias de nuestros informes anteriores sobre minerales de conflicto están disponibles en nuestro sitio web.
- Hemos identificado y revisamos periódicamente las cuestiones más destacadas de la empresa en materia de derechos humanos, y las divulgamos en nuestro [Informe anual de responsabilidad corporativa](#).
- Nuestro trabajo en el ámbito de los derechos humanos es supervisado por el director ejecutivo y presidente, con el apoyo del equipo directivo de United Rentals. Esto garantiza que todas las partes de nuestra empresa tengan clara la responsabilidad de respetar los derechos humanos. La supervisión a nivel del consejo de administración corre a cargo del Comité de Nombramientos y Gobierno Corporativo del Consejo de Administración de United Rentals, Inc.

Para respaldar todos estos esfuerzos, colaboramos de forma continua con una amplia gama de grupos interesados, entre los que se incluyen empleados, inversores, grupos industriales y homólogos, organizaciones gubernamentales, intergubernamentales y no gubernamentales, grupos de defensa, proveedores y personas interesadas. Esta amplia participación nos permite evaluar y perfeccionar continuamente nuestras prácticas y políticas en materia de derechos humanos y nos ayuda a ser sensibles a los posibles impactos, tanto positivos como negativos, de nuestros productos, servicios y operaciones en los derechos, intereses y bienestar de nuestros empleados, clientes y comunidades en todo el mundo.

Nos comprometemos a revisar y actualizar periódicamente esta política, según corresponda, para reflejar los cambios en las leyes aplicables y la evolución de las mejores prácticas.